

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 851

AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 19.05.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público Servicio de 1 Bus, para trasladar a la Delegación que acompañara a la pareja de Requinoa Campeona Regional de Cueca Adulto, que representará a la Sexta Región en el Campeonato Nacional de Cueca, a efectuarse en la ciudad de Arica.

Especificaciones Técnicas :

Desde Requinoa – Arica, Arica – Requinoa

Bus disponible 10 días, desde el 29.05.2009

Traslado dentro de la ciudad de Arica (desde Hotel al lugar donde se desarrollará el evento)

Bus desde el año 2005 en adelante, con toda la documentación al día (permisos, seguros, otros).

Baño en buenas condiciones

Calefacción

Asientos reclinables semicama

Maleteras amplias

Conductores con experiencia y voluntad.

El Memo N° 275 de fecha 28.05.2009 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice adjudicar la contratación 1 Bus para traslado de la Delegación que acompañará a la pareja campeona de Cueca Adulto, que representará a la Sexta Región en la ciudad de Arica. Según Licitación 3656-50-L109 el proveedor de menor costo que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas es el Sr. Oliver Queno Ogaz Sandoval, cédula de identidad N° 10.121.221-1, domiciliado en Av. Los Maquis N° 130 Pelequén, por un monto total de \$ 2.300.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Portal Mercado Público ID 3656-50-L109.

AUTORIZASE contratación de Servicio de 1 Bus, al Sr. Oliver Queno Ogaz Sandoval, cédula de identidad N° 10.-121.221-1, domiciliado en Av. Los Maquis N° 130 Pelequén, por un monto total de \$ 2.300.000, para trasladar a la Delegación que acompañara a la pareja de Requinoa Campeona Regional de Cueca Adulto, que representará a la Sexta Región en el Campeonato Nacional de Cueca, a efectuarse en la ciudad de Arica.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 22.09.003 "Servicio de Arriendo de Vehículos Programa Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Comunicaciones (2)
- Secpla (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE